

Amnistía y consolidación de la paz

“Amnistía”, en su origen etimológico, hace referencia al olvido, especialmente de deudas y obligaciones. En castellano se refiere al olvido de los delitos políticos “otorgado por la ley ordinariamente a cuantos reos tengan responsabilidades análogas entre sí” (Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española). La ley de amnistía salvadoreña, por su parte, funciona de un modo especial: otorga el perdón y el olvido a personas particulares (reos) acusadas o encarceladas por graves violaciones a la ley y a los derechos humanos. Pero sobre todo se esmera en establecer una especie de olvido de todo tipo de crimen cometido antes, durante y —de algún modo— después de la guerra civil, y que pueda atribuirse a cualquiera de las partes. La ley se saltó la jurisprudencia internacional con respecto a crímenes de lesa humanidad e incluso, durante algunos años, sirvió para impedir la apertura de cualquier causa vinculada a crímenes cometidos durante el conflicto armado, incluidos los delitos no amniables, como por ejemplo los cometidos por funcionarios del período gubernamental en el que se emitió la ley (Constitución, Art. 244). De este modo, realizó en la práctica una labor de encubrimiento de la verdad de mucha más fuerza e incidencia en la sociedad salvadoreña que el impacto que haya podido tener la escasa liberación de algunos detenidos. Inhibió, además, a la sociedad civil en sus esfuerzos de memoria y justicia, y ciertamente reforzó la tradición de impunidad en el país. Ya cerca del decimoquinto aniversario del Informe de la Comisión de la Verdad, y de la promulgación de la ley de amnistía, conviene reflexionar de nuevo sobre el tema, generalmente tratado con tanta superficialidad entre nuestros políticos.

Aunque por lo general las amnistías tienen su origen en motivaciones políticas, particularmente en momentos especiales —y con frecuencia radicales— de transformación social precedidos de luchas sangrientas, hay una figura bíblica a la que se suele aludir en estos casos, y sobre la que consideramos importante hacer una breve reflexión. Se trata del año sabático o, todavía con mayores exigencias, el año jubilar. En ambas ocasiones se liberaba a los esclavos, se dedicaba la producción de la tierra a los pobres, se perdonaban las deudas económicas a los compatriotas y, en el caso del año jubilar, se exigía la devolución de tierras y propiedades a sus dueños originarios o a sus herederos.

En general, se trataba de devolver a las personas, junto con la libertad o las propiedades, la dignidad originaria del ser humano, creado igual y con la misma benevolencia. Era una restauración de la justicia originaria, y en ese mismo sentido fue tomada por los profetas del Antiguo Testamento como

símbolo de una sociedad más justa, donde los seres humanos no hicieran la guerra entre ellos y donde las armas se fundieran para construir arados con sus materiales. La amnistía, el año sabático, el año de gracia, en sus diversas acepciones bíblicas, era un momento en el que la sociedad judía trataba de corregir una historia que evidentemente produce víctimas. El hecho de que en la historia tienda a predominar la ley del más fuerte, llevaba a los pensadores de Israel, pueblo pequeño y con frecuencia en desventaja ante sus vecinos, a poner su fuerza en la propia cohesión interna y en un sentido radical de fraternidad originaria. La propia historia se corregía así desde la promesa de una sociedad más justa y desde los derechos de las víctimas.

Nada que ver con nuestra ley de amnistía. Con el argumento de sanar las heridas de la guerra y “alcanzar la reconciliación nacional”, la Asamblea Legislativa consideró “conveniente conceder la gracia de amnistía amplia, absoluta e incondicional, a favor de todas las personas que en cualquier forma hayan participado en hechos delictivos ocurridos antes del primero de enero de mil novecientos noventa y dos, ya se trate de delitos políticos o comunes conexos con éstos o delitos comunes cometidos por un número de personas que no baje de veinte” (Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz). No se hablaba en la ley de las víctimas, sino de los victimarios. No se mencionaba a los derrotados de la historia, los muertos, los masacrados, los desaparecidos, sino a los sobrevivientes. Las víctimas quedaban despojadas y sin derechos para siempre, mientras quienes les habían arrebatado vida, propiedades, dignidad y derechos quedaban en la impunidad y, en ocasiones, en el disfrute de las ganancias que la propia guerra, con su bagaje de abusos, les había proporcionado.

Frente a una posible privatización de la reparación, que sobrevendría en el caso de una derogación sin más de la ley de amnistía, es indispensable pensar en políticas públicas que garanticen un adecuado reconocimiento de las víctimas de la guerra.

Es en este contexto en el que debemos reflexionar no solo sobre la ley de amnistía, sino también en torno al modo poco reflexivo, superficial y finalmente irresponsable con el que se suele tocar el tema de la reconciliación nacional. Irresponsabilidad que comienza en la propia Asamblea en el ya lejano 1993, al presuponer que la reconciliación se puede lograr sin tener en cuenta ni las ofensas cometidas ni a los ofendidos.

Desde allí podemos repetir una vez más que la ley de amnistía fue un insulto, y continúa siéndolo, a los pobres de El Salvador. Los gobiernos que siguieron a dicha ley, inspirados en ella, acuñaron la frase de “perdón y olvido” como camino único de construcción de la paz. Las voces que se elevaron insistiendo en procesos de reconciliación que implicaran el establecimiento de la verdad, la justicia —sobre todo en el campo de la reparación a las víctimas— y de mecanismos de reconciliación y perdón —vinculados a la verdad y la reparación— fueron totalmente ignoradas. Hasta tiempos muy recientes, la simple perspectiva de reconocer los nombres y apellidos de la brutalidad del pasado, autorías y responsabilidades, producía reacciones tensas en las esferas del poder. Incluso los sectores políticos que en ocasiones pedían la derogación de la ley de amnistía, lo hacían sin ningún tipo de propuesta alternativa, y sin mantener un diálogo responsable con quienes desde la sociedad civil habían trabajado posibilidades alternativas a dicha ley. A la demagogia del perdón y el olvido le sucedía la de una deroga-

toría sin más alternativa que la de acudir a un poder judicial desprestigiado e incapaz de contribuir a una reparación que fuera más allá del simple castigo carcelario. Castigo, además, que terminaría dependiendo de los recursos privados y de la habilidad de las partes demandantes, y no de la capacidad del sistema de hacer justicia. Frente a una posible privatización de la reparación, que sobrevendría en el caso de una derogación sin más de la ley de amnistía, es indispensable pensar en políticas públicas que garanticen un adecuado reconocimiento de las víctimas de la guerra. Dichas políticas no pueden ser simplemente fruto de discusiones legislativas, sino que deben pasar por el tamiz del diálogo con la sociedad civil, especialmente con ONG de Derechos Humanos, sindicatos, universidades e iglesias.

A 15 años del Informe de la Comisión de la Verdad y de la subsiguiente ley de amnistía, podemos y debemos preguntarnos si hay posibilidad de cambiar el curso de lo acontecido hasta ahora en el tema concreto de la reconciliación frente a la brutalidad de los crímenes del pasado. Aquí no se trata de decir quién tiene que ir a la cárcel, y quedar todos contentos después del juicio. Lo que hay que cambiar prácticamente es una dinámica acusatoria, que trataría, directa o indirectamente, de obtener ventaja política de una situación a todas luces condenable y en la que por acción u omisión hemos participado un gran número de los que sobrevivimos la guerra. Es cierto que hubo durante los tiempos de guerra personas —incluso al interior de los bandos que capitaneaban el conflicto— que se mantuvieron como ejemplo del hacia dónde y por cuáles derroteros concretos debían ir los caminos de solución pacífica. No tratamos en ese sentido de decir que la culpa es de todos y por tanto de nadie. Pero sí queremos establecer que el castigo puramente punitivo de unos pocos dejaría hipócritamente salvados a un buen número de quienes reaccionaron con cobardía, callaron, colaboraron, se mostraron indiferentes en la práctica ante el dolor ajeno, o participaron, externándolo o viviéndolo amargamente en el propio interior, en los mecanismos de odio fratricidas que la guerra despertaba.

La dinámica inicial de un proceso de reconciliación no puede ser el acusatorio de unos pocos. Debe ubicarse más bien en el dinamismo del reconocimiento. Reconocer la brutalidad del pasado, los miedos, las complicidades, los silencios. Reconocer la verdad, poner al descubierto los grados de deshumanización que se dieron en la guerra. No tener miedo a afirmar que semillas de las atrocidades nazis o de la brutal crueldad estalinista estuvieron presentes en los liderazgos de la confrontación bélica. Aceptar lo que pasó y expresar el rechazo. Escuchar el dolor de los pobres y de quienes sufrieron en carne propia la muerte de seres cercanos, la tortura, el destierro, la cárcel o el secuestro, dejando que la verdad empape nuestra conciencia y nuestros sentimientos de humanidad, es indispensable en este proceso de reconocimiento y aceptación de una verdad inevitable.

Reconocer y desvelar, en el sentido etimológico, las mentiras que enmascararon la guerra es también parte de este camino de purificación de la memoria, necesario para la reconciliación. Reconocer y desvelar las mentiras de una ideología de la seguridad nacional, que impulsaba, como decían los obispos reunidos en Puebla en 1978, a instaurar la más completa inseguridad de las personas; la falsedad de un pensamiento marxista que justificaba la violencia como camino de felicidad popular futura; la apuesta perversa en

favor de la muerte y el terror como caminos de solución del conflicto económico, político o social. Aceptar las causas del conflicto, muchas de ellas auténticas y basadas en la injusticia y en la falta de equidad de nuestras sociedades, pero también otras fundamentadas en la mentira ideológica manejada con el más completo abuso, indicará que caminamos correctamente hacia la consolidación de la paz. Es necesario también aceptar la asimetría de la violencia y la especial gravedad que reviste el hecho de que el Estado haya sido el principal violador de los derechos humanos durante la época de guerra civil. Y asimismo tener claro que esta aceptación de la asimetría no se convierte en ningún momento en justificación de las también graves violaciones de derechos de la persona cometidas por las fuerzas insurgentes. Después habrá que discutir si algunas de las personas que colaboraron en la brutalidad deben ser enjuiciadas o no, y bajo qué condiciones. Pero empezar por la búsqueda exclusiva de enjuiciamientos no es más que querer comenzar la construcción de la reconciliación por el tejado.

Si queremos construir un nuevo modelo de convivencia, no se puede seguir exaltando a los partidarios de la violencia, por mucho que después algunos de ellos acataran o firmaran los Acuerdos de Paz; pues esa exaltación siembra en la sociedad la posibilidad, individual o colectiva, de retornar a los métodos y mecanismos de un pasado que no debe volver a repetirse.

sin el apoyo de instituciones públicas, dan un primer paso de reparación al reconocer que el poder estatal nunca puede utilizarse para violar derechos fundamentales de la ciudadanía. Una petición de perdón que tiene que ser al mismo tiempo compromiso de un necesario nunca más. Los espacios memoriales ayudan a recordar en su dignidad a todos aquellos que dieron su vida en medio de la locura generalizada e impulsada por quienes, desde ambas partes, consideraban que la guerra y la muerte podían traer consecuencias positivas para el país. Las indemnizaciones, sean directas o en forma de pensiones, tierras, etc., muestran la responsabilidad que el Estado tiene en la construcción y cimentación de la paz, ayudando también a reconstruir la vida de quienes quedaron dañados por la guerra. Las fuentes de trabajo para quienes sufrieron la guerra, y el salario decente indican el mejor camino de cohesión social. Lograrlo o impulsarlo en favor de ellos, con crédito y formación agrícola a los campesinos, con impulso y respaldo a pequeñas empresas para viudas y otros damnificados, con formación y apoyo a cooperativas, pone cimientos de paz y de pacificación personal. Mejorar los servicios de salud y educación en las zonas más azotadas por el conflicto muestra también

Tras este proceso de reconocimiento de la verdad, reconocimiento del dolor y reconocimiento de la dignidad de aquellos a quienes ésta se les conculcó en el pasado, se debe dar un nuevo paso: el de la reparación. La justicia en su dimensión penal debe ser considerada. Pero sobre todo debemos considerar como punto de partida las dimensiones de justicia que entraña el deber de la solidaridad con las víctimas. Que se sepan las historias de dolor y esperanza, que se publiquen, que se puedan investigar en un fondo documental abierto dedicado a nuestra propia historia del conflicto, es una primera forma de justicia básica.

La segunda es tratar de reparar —moral, económica, laboral y socialmente— el daño hecho. Las peticiones de perdón por parte de los representantes del Estado, en la medida en que por acción u omisión colaboraron con una catástrofe humana impensable

que ya se está construyendo una política de devolución de paz a quienes fueron especialmente dañados por la violencia. El hecho de que algunos de los municipios más afectados por la guerra continúen con problemas de pobreza extrema muestra la indiferencia tanto del Estado como del propio FMLN, y de la sociedad misma, frente a las víctimas más indefensas por su condición humilde y su lejanía de los centros de poder.

Excluir y/o limitar la presencia pública de los nombres de quienes participaron activamente en la guerra y en sus secuelas de violencia y violación de derechos humanos es también un elemento importante en la construcción de un nuevo orden e imaginario social. Si queremos construir un nuevo modelo de convivencia, no se puede seguir exaltando a los partidarios de la violencia, por mucho que después algunos de ellos acataran o firmaran los Acuerdos de Paz. Exaltar a quienes se lanzaron a la violencia siembra en la sociedad la posibilidad, individual o colectiva, de retornar a los métodos y mecanismos de un pasado que no debe volver a repetirse. Especialmente los sectores involucrados más directamente en los acontecimientos violentos del pasado deberían tomar nota de ese necesario esfuerzo en la consolidación de la paz.

La justicia legal es el último elemento y, aunque importante, no debe detener el proceso de reconstrucción de la paz. Pensar, después de 15 años de la ley de amnistía, que lo único que podemos hacer es derogarla para poder juzgar a los criminales de guerra, muchos de ellos ya fallecidos o socialmente pasados a la insignificancia y al olvido, sería un craso error. Ciertamente, esa ley, por estar mal construida y por impedir de alguna manera la reconstrucción pacífica y racional de la verdad, así como los procesos de reconocimiento de la misma, ni tuvo sentido en su momento, ni lo tiene en la actualidad. Trabajar por una ley de reconciliación, que contribuya al reconocimiento de la verdad, sigue siendo una tarea inconclusa. Pero ello no impide que trabajemos activamente y sin descanso en la tarea del reconocimiento, por mucho que se nos diga que miramos al pasado y no al futuro. Porque el presente no se construye desde el pasado ni desde el futuro como cimientos únicos y absolutos. Al contrario, el presente es un momento, un instante histórico, en el que se trabaja por nuevas y futuras construcciones sociales desde el conocimiento claro de la propia historia y del pasado inmediato. Solo de ese modo serán dichas construcciones más humanas y valederas éticamente.

De hecho, eso es lo que ha pasado en El Salvador a nivel popular y social. Mientras los sucesivos gobiernos se han obstinado en presentar al pasado violento de nuestra guerra civil como algo totalmente carente de sentido para el presente, especialmente en el tema de la deducción de responsabilidades, una buena parte del pueblo salvadoreño y algunas instituciones han continuado trabajando activamente en la reflexión en torno al conflicto y en el reconocimiento de lo ocurrido como una forma de devolver su dignidad a las víctimas. Los aniversarios de monseñor Romero, de los jesuitas, de las masacres ocurridas en diversos puntos del país (especialmente algunas tan terriblemente masivas y crueles como las de El Mozote, La Quesera y el Sumpul) muestran claramente

La reflexión tiende siempre a perderse entre la algarabía preelectoral. En este tiempo de campaña prematura y anticipada, es importante que el ciudadano no pierda su capacidad crítica. La memoria ni puede convertirse en el arma de un solo sector, ni mucho menos transformarse en consigna irreflexiva.

el deseo de los sectores más pacíficos de construir nuevos modelos de convivencia que tengan como base los derechos humanos, el respeto a las víctimas y la dignidad universal e igual de todas las personas. Los elementos de dimensión política que con relativa frecuencia se introducen en la celebración de estos aniversarios no solo vienen dados por la propia naturaleza de los hechos que se conmemoran, sino que también, en sus expresiones más duras, se deben a las negativas gubernamentales de entrar en el proceso de reconocimiento histórico de la verdad. En este sentido, la crítica a los sucesivos gobiernos que se suele dar en los aniversarios mencionados es un aporte a la gobernabilidad de El Salvador. Pues los pueblos solo son gobernables en la medida en que mantienen ideales y proyectos comunes de convivencia y realización social. Ideales y proyectos irrealizables mientras acontecimientos tan dolorosos como una guerra civil no entren en los procesos de reconocimiento que hemos mencionado, con todas sus consecuencias sociales, políticas, jurídicas y éticas.

El pueblo tiene derecho a reclamar, y seguirá haciéndolo mientras los gobiernos no encaren con responsabilidad la construcción de la paz. Y los aniversarios seguirán manteniendo elementos profundamente críticos del presente, al tiempo que celebran el coraje y la valentía de quienes dieron sus vidas por los derechos de los demás. Frente a ello, la solución no es darle mediáticamente más importancia a otros sucesos insignificantes, o callar políticamente ante una exigencia básica de reconocimiento. Dialogar, aceptar la necesidad de pedir perdón, iniciar caminos explícitos de reparación de las víctimas es no solo obligación del Estado, sino responsabilidad ética fundamental de las autoridades que lo representan. La derogación de la ley de amnistía, y la sustitución de la misma por una ley de consolidación de la paz, discutida y dialogada previamente y fruto de un acuerdo nacional, puede y debe ser un objetivo válido. Pero mientras se llega a ese punto, ni la ciudadanía ni el Estado pueden quedarse con los brazos cruzados. La cercanía de estos 15 años, en los que nuestra paz querida y amada sigue dolorosamente enferma por falta de iniciativas generosas y creativas, puede ser un motivo para repensar las rutas de su consolidación. El desarrollo justo y equitativo, frente al actual desarrollo desigual y excluyente, es una de esas vías. Pero también lo es el camino del reconocimiento. Reconocimiento de la verdad de las víctimas que se convierte precisamente en el sentimiento profundo de humanidad y nacionalidad que puede darle al desarrollo su dimensión de justo y equitativo. Los pueblos necesitan espiritualidad. Y nada más cuestionador y estimulante al mismo tiempo que el grito de las víctimas, pidiendo el reconocimiento de su dignidad para que la historia no se repita.

La reflexión tiende siempre a perderse entre la algarabía preelectoral. En este tiempo de campaña prematura y anticipada, es importante que el ciudadano no pierda su capacidad crítica. La memoria ni puede convertirse en el arma de un solo sector, ni mucho menos transformarse en consigna irreflexiva. Hacer memoria mientras los políticos pelean por conseguir las simpatías ciudadanas, exigir respuestas en el hoy de El Salvador que hagan relación y referencia a los derechos de las víctimas, es el mejor modo de forzar a los partidos para que planteen una construcción del futuro basada sobre la razón y los valores humanos.

San Salvador, 10 de diciembre de 2007.